



DECRETO N°: 0550

PADRE LAS CASAS, 15 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011 que aprueba el presupuesto inicial municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores
2. El Decreto Alcaldicio N° 003383 de fecha 02 de Diciembre de 2011 que declara desierta la propuesta publica N° 118/2011 "Adecuación Espacios Físicos Servicios Permiso de Circulación y Otorgamientos de Patentes Comerciales".
- 3.-Las condiciones de contratación descritas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la propuesta pública N° 118/2011.
- 4.-El ORD. N° 274, de fecha 22 de Diciembre de 2011, de Secretaria Municipal que comunica acuerdo de Concejo Municipal otorgado en Sesión Extraordinaria N° 58 de 22.12.2011 autorizando celebración de contrato "Adecuación Espacios Físicos Servicios Permiso de Circulación y Otorgamientos de Patentes Comerciales"
- 5.-El Decreto alcaldicio N° 001156 de fecha 29 de Diciembre de 2011, que adjudica a la Empresa Constructora Mario Maiangel Ltda. La ejecución de la obra "Adecuación Espacios Físicos Servicios Permiso de Circulación y Otorgamientos de Patentes Comerciales" por la suma total de \$30.893.780 (treinta millones ochocientos noventa y tres mil setecientos ochenta pesos)
- 6.-. El Decreto Alcaldicio N° 03797 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que aprueba el contrato denominado "Adecuación Espacios Físicos Servicios Permiso de Circulación y Otorgamientos de Patentes Comerciales", entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la empresa Constructora Mario Maiangel Ltda.
7. Las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Especiales y Generales y los Planos contemplados para la ejecución de las obras.
8. La carta del contratista de fecha 09 de Febrero de 2012 donde solicita 15 días corridos de aumento de plazo para terminar de buena forma las obras.
9. El Informe del I.T.O. de fecha 13 de Diciembre de 2012 que recomienda y argumenta el aumento de plazo citado.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que las Bases Administrativas Especiales, en su Artículo 10, posibilitan otorgar aumento de plazo para el término de la obra, en caso de que hubiesen atrasos parciales por motivos de fuerza mayor.

DECRETO:

1. Otórguese aumento de plazo de 10 días corridos para la obra "Adecuación Espacios Físicos Servicios Permiso de Circulación y Otorgamientos de Patentes Comerciales", comuna de Padre Las Casas", quedando como nueva fecha de término el día 26 de Febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
LORENA BALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE(S)

NSN/HRP/IMA
Distribución:
- Contratista
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección de Control
- Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
95194